

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES 2923 RECIBIDO

Ref.: Autoriza Puesta en Servicio Definitiva de la obra pública fiscal denominada "Sistema Américo Vespucio Sur, Ruta 78 - Avda. Grecia".

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR IMPUTAC.	\$	_____
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	_____
DEDÚC DTO.		_____

SANTIAGO, 30 AGO 2006

VISTOS:

El artículo 87° del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206, de 1960, Ley de Caminos.

El DS MOP N° 900 de 1996, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DFL MOP N° 164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas.

El DS MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.

El Decreto Supremo MOP N° 1209 del 20 de agosto de 2001, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Sistema Américo Vespucio Sur, Ruta 78 - Avda. Grecia"

El D.S. MOP. N° 102 de fecha 16 de febrero de 2004, que aprobó el Convenio Complementario N° 1 de modificación del contrato de concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur, Ruta 78 - Avda. Grecia"

N° P. 047636

El D.S. MOP. N° 58 de fecha 31 de enero de 2006, que aprobó el Convenio Complementario N° 2 de modificación del contrato de concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur, Ruta 78 – Avda. Grecia"

La Resolución DGOP (exenta) N° 1388 de fecha 27 de abril de 2006, que autorizó la Puesta en Servicio Provisoria de la totalidad de las obras, de la obra pública fiscal denominada "Sistema Américo Vespucio Sur, Ruta 78 – Avda. Grecia"

Las Bases de Licitación del contrato de concesión "Sistema Américo Vespucio Sur, Ruta 78 – Avda. Grecia"

La Carta SACVS/GG/376 de fecha 14 de agosto de 2006, de Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A, en que solicita se otorgue la Puesta en Servicio Definitiva de la obra pública fiscal denominada "Sistema Américo Vespucio Sur, Ruta 78 – Avda. Grecia"

El Ord N° 667 de fecha 22 de agosto de 2006 y Ord IFE N° 626 de fecha 24 de agosto de 2006, todos de Inspección Fiscal.

La Resolución DGOP (Exenta) N° 2816 de fecha 22 de agosto de 2006, que designó la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Definitiva de la obra pública fiscal denominada "Sistema Américo Vespucio Sur, Ruta 78 – Avda. Grecia"

El Acta de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Definitiva de la obra pública fiscal denominada "Sistema Américo Vespucio Sur, Ruta 78 – Avda. Grecia", de fecha 25 de agosto de 2006.

La Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 1.10.2 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Sistema Américo Vespucio Sur, Ruta 78 – Avda. Grecia", en lo relativo a la Autorización de Puesta en Servicio Definitiva de las Obras.

Que mediante Resolución DGOP (exenta) N° 1388 de fecha 27 de abril de 2006, se autorizó la Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las obras del contrato de concesión denominado "Sistema Américo Vespucio Sur, Ruta 78 – Avda. Grecia"

Que mediante carta SCAVS/GG/376 de fecha 14 de agosto de 2006, la Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A., solicitó la Puesta en Servicio Definitiva de la obra Pública fiscal denominada "Sistema Américo Vespucio Sur, Ruta 78 – Avda. Grecia"

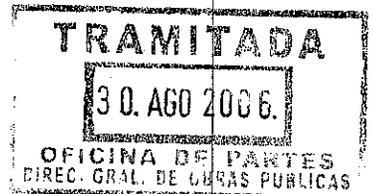
Que mediante Ord. N° 667 de fecha 22 de agosto de 2006, la Inspección Fiscal comunicó que se encuentran aprobados los Planos de Construcción y Memorias Explicativas a que se refiere el art. 1.9.2.12 de las Bases de Licitación de la obra Pública fiscal denominada "Sistema Américo Vespucio Sur, Ruta 78 – Avda. Grecia"

Que mediante Ord. IFE N° 626 de fecha 24 de agosto de 2006, la Inspección Fiscal comunicó del estado de las obras del contrato de concesión y del cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases de Licitación para la Autorización de Puesta en Servicio Definitiva.

Que mediante Acta de fecha 25 de agosto de 2006, la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Definitiva de la obra pública fiscal denominada "Sistema Américo Vespucio Sur, Ruta 78 - Avda. Grecia", luego de recorrer las obras, y en virtud de lo informado por el Inspector Fiscal en sus oficios Ord. N° 667 de fecha 22 de agosto de 2006 y Ord IFE N° 626 de fecha 24 de agosto de 2006, se estimó procedente recomendar al Sr. Director General de Obras Públicas la Autorización de Puesta en Servicio Definitivo de las obras del contrato de concesión "Sistema Américo Vespucio Sur, Ruta 78 - Avda. Grecia", dado que de acuerdo a lo observado en terreno, la obra se encuentra en condiciones de serviciabilidad adecuadas y no se detectan observaciones que afecten la buena operación y seguridad de la vía para el usuario.

RESUELVO:

D.G.O.P. N° 2923 / (Exento)



1. **AUTORÍZASE** a partir de las 0:00 hrs. del día siguiente a la fecha de la presente Resolución, la Puesta en Servicio Definitiva de la obra pública fiscal denominada "Sistema Américo Vespucio Sur, Ruta 78 - Avda. Grecia".
2. **DEJASE CONSTANCIA** que el monto total de la inversión realizada por la Sociedad Concesionaria en el contrato de concesión "Sistema Américo Vespucio Sur, Ruta 78 - Avda. Grecia", corresponde a 19.494.474,14 UF, durante el periodo comprendido entre Enero de 2002 y Marzo de 2006.
3. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A., a la Dirección de Concesiones de Obras Públicas, a la División de Construcción de Obras Concesionadas, a la División de Explotación de Obras Concesionadas, a la División Jurídica de la Dirección de Concesiones, a la Dirección de Vialidad, a la Fiscalía MOP, al Inspector Fiscal de la obra y a los demás servicios que correspondan.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "CARLOS RUBILAR OTTONE".

CARLOS RUBILAR OTTONE
Director General de Obras Públicas